SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Decreto. En la Villa de Sumilla a treze dias del mes de Julio del año mil setecientos noventa y siete; Estando Sres. Dn. Esteban Lorano Parrilla y Manuel Molina de Vimenez Alcaldes ord. en ambos estados; Dn. Fran.co Guardiola Arellan. d.r Jose Fernandez y Fran.co Aznar Regidores, y Alonso Guardiola de Sanj. Alg.ml mayor, Conmigo Jun.o Jiménez de esta d.ha Villa, ausente de ella el S.r Pedro Molina Reg.or estando Junto y Congregado en sus Salas Capitulares como lo han de uso y costumbre en Cirecuerdo de Ayuntamiento, sin haver concurrido a este acto el S.r D.n Antonio Arellan Guardiola por indisposicion, por hallarse enfermo, por el S.r D.n Esteban Lorano Parrilla presidente de esta Junta se propuso q. ya se tuvo a este Ayuntamiento el Reparo introducido en la Chamilleria p.r parte de Pedro Ocaña Guardiola Vecino de Numero de esta d.ha Villa y q. lo fue del Cavildo en el año anterior. Sobre